

Alcance al Informe Preliminar Puntos de Información Turística PIT



Fecha de Inicio de Auditoría de Cumplimiento

28 de mayo de 2019



Fecha de finalización de Auditoría de Cumplimiento

15 de agosto de 2019

Tabla de contenidos

Objetivos, antecedentes y alcance.....	3
Resumen de Hallazgos.....	5
9 I.L Registro inadecuado de los activos correspondientes a la infraestructura de los PIT en los EEFF del P.A. FONTUR	6
10 I.L Deficiencias en el proceso de elaboración de certificaciones para la liquidación de la comisión fiduciaria	8

Objetivos, antecedentes y alcance

Propósito/objetivo

Objetivo General: Validar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de los aliados y del PA FONTUR, en los acuerdos/convenios suscritos.

Objetivos Específicos:

1. Validar el cumplimiento de los lineamientos establecidos para la aprobación e instalación de los PIT, cuando son solicitados por los aliados.
2. Validar la gestión realizada por parte del PA FONTUR a los PIT que se encuentran en funcionamiento, incluyendo entre otros, los siguientes aspectos:
 - a. Cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas con los aliados regionales.
 - b. Seguimiento a los informes de supervisión o ejecución de actividades.
 - c. Custodia y debido uso de los elementos que componen el PIT y los demás elementos de trabajo asignados.

Antecedentes

De acuerdo con la solicitud realizada en el Comité de Fiduciario del mes de mayo de 2019, se definió realizar la auditoría de cumplimiento a los compromisos pactados entre el P.A. FONTUR y los aliados, y que se encuentran establecidos en los convenios de cooperación suscritos entre las partes.

El alcance de la auditoria se establece de la siguiente manera:

1. Evaluación de la Matriz de Riesgos del Proceso: Análisis de los riesgos y controles del proceso de creación y administración de PIT's y riesgos del proceso de Contratación aplicados en la elaboración y suscripción de los convenios, de acuerdo con la matriz y procedimientos.
2. Proceso de Creación de Puntos de información Turística: Se realizará la validación de la información soporte de la instalación y puesta en marcha de los convenios suscritos durante el año 2017 y 2018.
3. Proceso de Administración de la Red Nacional de PIT: Se realizará la validación del cumplimiento de los compromisos pactados con los aliados durante el primer trimestre del año 2019 por medio de la verificación de los reportes de gestión y visitas a los PIT seleccionados.

Nota: Teniendo en cuenta que los controles relacionados en la Matriz de Riegos no se encuentran documentados en los procedimientos, se definió tomar como base para la auditoría los controles identificados en los procedimientos y se incluyeron adicionalmente, riesgos identificados en el entendimiento del proceso.

El presente documento corresponde a un alcance al informe preliminar puntos de Información turística PIT, que fue emitido el pasado 19 de julio de 2019, con el fin de incluir las observaciones referentes al reconocimiento contable de las inversiones realizadas en desarrollo del programa Puntos de Información Turística – PIT y liquidación de la comisión fiduciaria por concepto de los PIT en funcionamiento.

Resumen de Hallazgos

No. Hallazgo	Título	Propietario de Hallazgo	Gravedad	Fin del plazo para las acciones correctivas
9	I.L Registro inadecuado de los activos correspondientes a la infraestructura de los PIT en los EEFF del P.A. FONTUR	Gerencia de Contabilidad FIDUCOLDEX S.A. Coordinación Nacional de PIT P.A. FONTUR	Alto	31/12/2019
10	I.L Deficiencias en el proceso de elaboración de certificaciones para la liquidación de la comisión fiduciaria.	Coordinación Nacional de PIT P.A. FONTUR	Alto	31/12/2019

9 I.L Registro inadecuado de los activos correspondientes a la infraestructura de los PIT en los EEFF del P.A. FONTUR

Proceso: Programas FONTUR - PIT

Responsable del Proceso: Gerencia de Contabilidad FIDUCOLDEX S.A.
Coordinador Nacional de PIT P.A. FONTUR

Propietario de Hallazgo: Gerencia de Contabilidad - FIDUCOLDEX

Propietario ejecutivo: Vicepresidencia de Negocios Especiales

Información de Hallazgo

Estado general	Gravedad	Nivel de reporte a la Alta Gerencia
Abierto/a	Alto	Vicepresidencia de Negocios Especiales
Fecha de identificación de Hallazgo	Fin del plazo para las acciones correctivas	Estado de las acciones correctivas
9 de agosto de 2019	31 de Diciembre de 2019	

Descripción

De acuerdo con los Estados Financieros del P.A. FONTUR al 31 de diciembre de 2018, se evidenció que los activos relacionados con la infraestructura de los PIT propiedad del P.A. FONTUR no se encuentran reconocidos contablemente; según lo informado por la Profesional de Contabilidad, los contratos derivados para la construcción de infraestructura de los PIT son registrados al gasto.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo estipulado en los convenios suscritos con los aliados, que incluyen una cláusula, que indica: "... *De la misma manera, por ser FONTUR, propietaria del Punto de Información Turística - PIT, podrá celebrar con otras entidades convenios de interés para el municipio, respecto del Punto de Información de su propiedad, con el fin de garantizar su buen funcionamiento, sin perjuicio de los acuerdos plasmados en el siguiente convenio*", De la cláusula anterior se infiere que la propiedad del PIT es del P.A. FONTUR, aun cuando la administración y uso del bien se encuentra en poder del aliado, razón por la cual su reconocimiento contable debería ser diferente y se podría asemejar a la figura de Comodato.

Lo anterior genera un incumplimiento a las políticas contables aplicables al P.A. FONTUR, específicamente a la "Política Contable Para Otras Transacciones" en el manejo de Comodatos, la cual indica:

"Entrega de bienes en comodato

Cuando Mincit entregue bienes en comodato y cumpla los criterios de reconocimiento de estos activos, seguirá reconociéndolos en sus estados financieros y serán medidos según su clasificación ya sea como propiedades planta y equipo, bienes de uso público, intangibles, bienes históricos y culturales o propiedades de inversión.

En el caso en el que Mincit no cumpla los criterios de reconocimiento y se tenga la intención de prorrogar el contrato hasta cubrir la mayor parte de la vida útil del activo entregado, deberá dar la baja parcial del activo entregado, reduciendo el valor de la porción del activo entregado y de toda depreciación/amortización o deterioro asociados; simultáneamente se registrará el valor neto de la baja del activo en la subcuenta 542307-Bienes entregados sin contraprestación de la cuenta 5423-OTRAS TRANSFERENCIAS...

...Revelaciones ...

- Mincit revelara un detalle de los contratos de bienes entregados en comodato en el cual se muestre por contrato el valor de los activos entregados, indicando si fueron dados de baja o si continúan siendo reconocidos en los estados financieros."*

Riesgo/impacto

Incumplimiento de la normatividad contable aplicable.

Recomendación

Con el objeto de asegurar la razonabilidad e integridad de los estados financieros del P.A. FONTUR y dar cumplimiento a las políticas contables establecidas por la entidad, es necesario realizar el análisis del costo y el modelo para el reconocimiento contable de los Puntos de Información Turística.

Plan de acciones correctivas

Reunirse en mesas de trabajo con la Gerencia de Contabilidad de Fiducoldex a partir del Mes de Noviembre para establecer el proceso idóneo para cumplir con el registro de los PIT dentro de los activos de FONTUR.

10 I.L Deficiencias en el proceso de elaboración de certificaciones para la liquidación de la comisión fiduciaria.

Proceso: Programas FONTUR - PIT

Responsable del Proceso: Dirección Interinstitucional

Propietario de Hallazgo: Coordinador Nacional de PIT

Propietario ejecutivo: Presidencia FONTUR1

Información de Hallazgo		
Estado general	Gravedad	Nivel de reporte a la Alta Gerencia
Abierto/a	Alto	Vicepresidencia de Negocios Especiales
Fecha de identificación de Hallazgo	Fin del plazo para las acciones correctivas	Estado de las acciones correctivas
9 de agosto de 2019	31 de Diciembre de 2019	
Descripción		

De acuerdo con la revisión de las certificaciones expedidas para los meses de junio y julio de 2019 por la Coordinación de PIT del P.A. FONTUR a la Dirección de Negocios Especiales para efectos de la liquidación de la comisión fiduciaria se evidenciaron las siguientes situaciones:

1. PIT que reportaron usuarios atendidos en el mes pero que no reportados en la certificación:

MES	SITUACIÓN OBSERVADA	RESPUESTA COORDINADOR NACIONAL DE PIT
JUNIO	No se reportó en la certificación el PIT Armenia - Centro Comercial Portal Quindío el cual presentó reporte de usuarios atendidos en el mes.	Los casos en los cuales se reportaron usuarios atendidos por parte de los PIT y no fueron incluidos en la certificación, se debieron a errores humanos o a que los PIT registraron la información, luego de la emisión de la certificación.
JULIO	No se reportó en la certificación los PIT Armenia - Centro Comercial Portal Quindío e Ibagué - Centro Comercial La Estación, los cuales presentaron reporte de usuarios atendidos en el mes.	

2. PIT reportados en la certificación que no presentan reporte de usuarios atendidos:

MES	SITUACIÓN OBSERVADA	RESPUESTA COORDINADOR NACIONAL DE PIT
JUNIO	<p>Se reportaron 9 PIT que no registran usuarios atendidos en la página del programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cartagena - Sociedad Portuaria de Cartagena 2. Santa Cruz de Mompóx - Edificio Antiguo Mercado 3. Salamina - Casa de La Cultura 4. Nuquí - Aeropuerto Reyes Murillo 5. Cota - Parque Principal 6. Riohacha - Paseo Peatonal El Camellón 7. Pamplona - Alcaldía Municipal 8. La Virginia - Parque Principal y 9. Cali - Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón. 	<p>Los casos en los cuales no se reportaron usuarios por parte de los PIT, pero si se incluyeron como operativos en la certificación, se debieron a problemas de conectividad que impidieron el registro de la información de manera oportuna en la página del programa, y se realizó confirmación de la operatividad del PIT de manera telefónica.</p>
JULIO	<p>Se reportaron 3 PIT que no registran usuarios atendidos en la página del programa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cartagena - Sociedad Portuaria de Cartagena 2. La Playa Belén - Alcaldía Primer Piso 3. Mocoa - Edificio Gobernación 	

Mensualmente la Coordinación Nacional de PIT consulta el informe de turistas atendidos por cada uno de los PIT en la página web del programa, basado en esta información emite la certificación para la Dirección de Negocios Especiales.

Lo anterior genera diferencias en los importes cobrados (*menor valor cobrado en junio \$414.018 y julio \$828.116*), por concepto de la administración de los PIT en funcionamiento de acuerdo con lo establecido en el contrato de fiducia 137 de 2013, el cual indica en el "Artículo Vigésimo - Remuneración de la Fiduciaria ", lo siguiente:

"Administración de PITS: Por cada Punto de Información Turística que se encuentre en funcionamiento y que administre el Fontur, la Fiduciaria recibirá mensualmente medio salario mínimo legal mensual vigente. (0,5 SMLMV)".

Adicionalmente, al no contar con evidencia suficiente que soporte el funcionamiento de los PIT que no reportan la información de turistas atendidos en la plataforma del programa, se genera el riesgo de reclamaciones por parte del Fideicomitente (MinCIT).

Riesgo/impacto

Inexactitud en la información certificada por el Coordinador del PIT, generando pérdidas económicas para FIDUCOLDEX S.A. por inadecuada liquidación de la comisión pactada contractualmente.

Recomendación

1. Establecer validaciones previas a la emisión de la certificación por parte de un funcionario diferente al que la elabora, con el fin de asegurar la exactitud de la información incluida en la misma.
2. Establecer canales de reporte alternos, para los casos en los cuales los PIT no puedan reportar la información de manera oportuna debido a inconvenientes técnicos, con el fin de contar con la evidencia que soporte el cobro de la comisión por parte de la Fiduciaria.

Plan de acciones correctivas

Desde el mes de Agosto la certificación es elaborada por el Profesional de la Coordinación PIT y revisada por el Coordinador, esto permitirá una doble evaluación de la información a partir de la información reportada por los Aliados.

Se hará un nuevo formato que permita bajar el informe directamente de la plataforma Web que no requiera que el Coordinador ni ningún otra persona lo tenga que editar mensualmente y así evitar el riesgo operativo.

Debido a que el tema de conexión a internet es un problema recurrente en algunas regiones impidiendo el cargue de información la única alternativa de confirmar el funcionamiento del PIT con el aliado es vía telefónica. Este problema se hará junto al envío fotográfico vía WhatsApp de las planillas diligenciadas por el aliado para confirmar que si operaron durante el periodo en cuestión.

Es importante aclarar que los periodos reportados a la Dirección de Negocios especiales contemplan desde el 25 del mes pasado al 24 del mes actual, esto permite no dejar datos de turistas por fuera del periodo.